

**ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

**GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

**III INFORME TRIMESTRAL**

**2025**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UXT313-595>

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
CAPÍTULO I. PROGRAMA 01 FUNCIONAMIENTO. ....	5
I.1.    PRESUPUESTO PROGRAMA 01 DE FUNCIONAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS. ....	6
I.2.    PRESUPUESTO VIGENTE – PROGRAMA 01 AL 30.09.2025.....	6
RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. ....	6
CUADRO N°1: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TERCER TRIMESTRE AÑO 2025.....	6
I.3.    EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.....	7
CUADRO N°2: EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – SALDO PRESUPUESTARIO AL 30.09.2025. ....	7
I.4.    EJECUCIÓN DEL GASTO POR SUBTÍTULO AL 30.09.2025.....	8
CUADRO N°3: MARCO PRESUPUESTARIO - GASTO POR SUBTÍTULO AL 30.09.2025 Y PORCENTAJE DE EJECUCIÓN.....	8
SUBTÍTULO 21 - GASTOS EN PERSONAL. ....	8
SUBTÍTULO 22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.....	8
SUBTÍTULO 24 - PAGOS ART. 39 LEY 19.175.....	8
SUBTÍTULO 29 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. ....	8
GRÁFICO N°1: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30.09.2025, PROGRAMA 01 - POR SUBTÍTULOS. ....	9
I.5.    CONCLUSIÓN – PROGRAMA 01. ....	9
CAPÍTULO II. PROGRAMA 02 INVERSIÓN REGIONAL. ....	10
II.1.   PROGRAMA 02 – PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL.....	11
II.2.   LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2025, PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN REGIONAL.....	11
II.3.   DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL (PARTIDA 31, CAPÍTULO 01, PROGRAMA 02) TERCER TRIMESTRE AÑO 2025.....	11
CUADRO N°4: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2025. ....	12
II.4.   RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. ....	13
CUADRO N°5: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2025 M\$. ....	14
II.5.   DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR SUBTÍTULOS. ....	14
SUBTÍTULO 22.....	14
CUADRO N°6: SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO AL 30.09.2025 (M\$).....	14
SUBTÍTULO 24.....	15
CUADRO N°7: SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL 30.09.2025 (M\$) .....	15
SUBTÍTULO 29.....	15
CUADRO N°8: SUBTÍTULO 29 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AL 30.06.2025 (M\$) .....	15
SUBTÍTULO 31.....	15
CUADRO N°9: SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN AL 31.09.2025 (M\$) .....	15
SUBTÍTULO 33.....	15
CUADRO N°10: SUBTÍTULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL 30.09.2025 (M\$).....	15
CUADRO N°11: RESUMEN PRESUPUESTO EJECUTADO POR SUBTÍTULO AL 30.09.2025. ....	16
GRÁFICO N°2: PRESUPUESTO EJECUTADO POR SUBTÍTULO AL 30.09.2025. ....	16
II.6.   DEUDA FLOTANTE .....	17
ANTECEDENTES .....	17
CONTEXTO DEUDA FLOTANTE PROGRAMA FNDR. ....	18



CUADRO N°12: DESGLOSE DEUDA FLOTANTE 2024.....	18
CUADRO N°13: DESGLOSE DEUDA FLOTANTE - APERTURA 2025 .....	18
PROCESO ADMINISTRATIVO.....	19
CUADRO N°14: TRAMITACIÓN DEUDA FLOTANTE AÑO 2025.....	19
II.7. CONCLUSIONES DEL PROGRAMA 02. ....	19
GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	19
EJECUCIÓN DEL GASTO.....	20
ANÁLISIS POR SUBTÍTULO. ....	20
CUADRO N°15: ANÁLISIS POR SUBTÍTULOS.....	20
II.8. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	21
CAPÍTULO III. RECLAMACIONES Y LICITACIONES .....	22
NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL .....	22
III.1. INFORME SOBRE RECLAMACIONES Y LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL.....	23
ANTECEDENTES .....	23
III.2. RECLAMACIONES Y LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL .....	23
RECLAMACIONES.....	23
CUADRO 16: RECLAMACIONES PROGRAMA FUNCIONAMIENTO TERCER TRIMESTRE 2025.....	23
LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL .....	23
CUADRO 17: LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL .....	24
CAPÍTULO IV. ESTADO DE AVANCE PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025.....	25
IV.1. AVANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AL TERCER TRIMESTRE 2025. ....	26
CUADRO N°18: AVANCE PLAN ANUAL DE AUDITORÍA .....	26
CUADRO N°19: ESTADO DE AVANCE PLAN DE AUDITORÍAS AÑO 2025.....	27
CAPÍTULO V. INFORMES FINALES DE AUDITORÍAS CONTRALORÍA.....	28
V.1. NÓMINA DE SEGUIMIENTO A LOS INFORMES FINALES DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2025.	29
CAPÍTULO VI. ANEXOS.....	30
ANEXO 1. ....	31
RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE, EN PDF...	31



## INTRODUCCIÓN

La Ley N°21.074, introduce una serie de modificaciones a la normativa contemplada en la Ley N°19.175, con el fin de fortalecer la Regionalización del País, creando la “Unidad de Control”, cuya finalidad principal es realizar la auditoría operativa interna del Gobierno Regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.

Dicha Unidad dependerá del Gobernador Regional y colaborará directamente con el Consejo Regional, en todas las materias que señala el citado cuerpo legal.

Dentro de las funciones establecidas, se encuentra el mandato de elaborar un informe de carácter trimestral acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.

Finalmente es menester señalar, que este documento consta de 5 capítulos, a saber: “Programa 01 de Funcionamiento”, “Programa 02-Inversión Regional”, “Licitaciones Públicas no Adjudicadas de Relevancia Regional y Reclamaciones”, “Estado de Avance del Plan Anual de Auditoría 2025”, “Informes Finales de Auditorías de Contraloría General de la República” y “Anexos”.



## CAPÍTULO I. PROGRAMA 01 FUNCIONAMIENTO.



## I.1. PRESUPUESTO PROGRAMA 01 DE FUNCIONAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

El Presupuesto del Programa 01 - Gastos de funcionamiento, tiene por objeto financiar el gasto en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar cumplimiento a su misión y objetivos estratégicos.

El Presupuesto aprobado por Ley N°21.722, promulgado el 13 de diciembre de 2024, y publicado en el sitio web de la Dirección de Presupuesto, se distribuyó mediante la Resolución Afecta N°045 del 21 de enero 2024, para el año 2025, Programa 01 – Gastos de funcionamiento del Gobierno Regional de Los Lagos.

## I.2. PRESUPUESTO VIGENTE – PROGRAMA 01 AL 30.09.2025.

A continuación, se presenta el presupuesto vigente para el año 2025, en relación a la Ley de Presupuesto Ley N°21.722, que fue aprobada por un monto inicial de **M\$ 9.064.117**.

En el tercer trimestre, el presupuesto presentó 1 modificación, por un monto de **M\$4.770**, lo que representa un aumento presupuestario de **0,046%**. Por lo tanto, el presupuesto vigente al **30.09.2025** es de **M\$10.383.850**.

### RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Resolución Afecta N°098, del 09.07.2025, tomada de razón el 02.09.2025, que incrementa ingresos del **Subtítulo 05, Transferencias Corrientes**, ítem 03, De Otras Entidades Públicas, por un monto de **M\$4.770** e incrementa gastos en el **Subtítulo 21 Gastos en Personal** (Gastos en Viáticos, Territorio Nacional) por **M\$2.000** y gastos en el Subtítulo 22, **Bienes y Servicios de Consumo** por **M\$2.770**. (Ver cuadro N°1).

CUADRO N°1: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TERCER TRIMESTRE AÑO 2025.

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Ley	Presupuesto	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto
				Inicial Res. N° 45 del 21.01.2025	vigente al 31.03.2025	vigente al 30.06.2025	Presupuestarias Tercer Trimestre Res. N°98 del 02.09.2025	vigente al 30.09.2025
<b>INGRESOS</b>				<b>9.064.117</b>	<b>9.064.167</b>	<b>10.379.080</b>	<b>4.770</b>	<b>10.383.850</b>
5			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	9.064.117	9.064.117	10.379.030	4.770	10.383.800
	3		De otras entidades públicas	9.064.117	9.064.117	10.379.030	4.770	10.383.800
		1	Apor. Fis. Indi-Remuneraciones	6.768.604	6.768.604	6.987.653	4.770	6.992.423
		2	Apor. Fis. Indi-Resto	2.295.513	2.295.513	3.391.377		3.391.377
		4	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo					
		311	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo					
6			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		10	10		10
8			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		30	30		30
	1		Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas		10	10		10
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	10		10
	99		Otros		10	10		10
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		10	10		10
	3		Vehículos		10	10		10
12			<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>					
	10		Ingresos por Percibir					
15			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>					
<b>GASTOS</b>				<b>9.064.117</b>	<b>9.064.167</b>	<b>10.379.080</b>	<b>4.770</b>	<b>10.383.850</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	6.768.604	6.768.604	6.987.653	2.000	6.989.653
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	1.134.933	1.134.973	1.795.809	2.770	1.798.579
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>					
	3		Prestaciones Sociales del Empleador					
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	760.380	760.380	760.380		760.380
	1		Al Sector Privado	760.380	760.380	760.380		760.380
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	760.380	760.380	760.380		760.380
25			<b>OTROS INTEGROS AL FISCO</b>		10	10		10
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		0	0		
	2		Compensaciones por daños a terceros y/la propiedad		0	0		
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	400.200	400.200	835.228		835.228
	3		Vehículos					
	4		Mobiliario y Otros	35.428	35.428	35.428		35.428
	5		Máquinas y equipos oficina	32.692	32.692	47.692		47.692
	6		Equipos Informáticos	39.000	39.000	143.900		143.900
	7		Programas Informáticos	293.080	293.080	608.208		608.208
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>					
	7		Deuda Flotante					

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Tercer Trimestre (2025)



### I.3. EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

Respecto de la ejecución del gasto del Programa de Funcionamiento, al cierre del período informado, se observa una ejecución acumulada equivalente al **64,3%** del presupuesto vigente. Este nivel de ejecución se encuentra dentro de los rangos esperables, considerando la naturaleza del programa y la dinámica de ejecución presupuestaria propia de la gestión pública, donde una proporción significativa del gasto se concentra en los últimos trimestres del ejercicio, particularmente asociada a procesos de adquisición de bienes y servicios, y regularizaciones presupuestarias.

Por su parte, los ingresos presupuestarios registran una ejecución acumulada del **68,1%**, manteniendo una relación coherente con el nivel de ejecución del gasto y con el marco presupuestario vigente del Programa, sin evidenciar desequilibrios relevantes al término del tercer trimestre.

En general, la ejecución presupuestaria del Programa de Funcionamiento, al tercer trimestre, no presenta desviaciones significativas respecto del comportamiento esperado para el período analizado. No obstante, corresponde mantener un seguimiento permanente durante el último trimestre del ejercicio, a fin de resguardar la adecuada utilización del presupuesto autorizado y la correcta imputación de los recursos, en concordancia con los objetivos del Programa. (Cuadro N°2)

CUADRO N°2: EJECUCIÓN PROGRAMA 01 – SALDO PRESUPUESTARIO AL 30.09.2025.

PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE LOS LAGOS 2025								
Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Vigente al 30.09.2025	Ejecución acumulada 30.06.2025	Ejecución acumulada 30.09.2025	Saldo Presupuestario al 30.09.2025	Porcentaje Ejecución 30.09.2025.
<b>INGRESOS</b>				<b>10.383.850</b>	<b>4.401.595</b>	<b>7.070.511</b>	<b>3.313.339</b>	<b>68,1</b>
5			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.383.800</b>	<b>4.273.748</b>	<b>6.889.379</b>	<b>3.494.421</b>	<b>66,3</b>
	3		<b>De otras entidades públicas</b>	<b>10.383.800</b>	<b>4.273.748</b>	<b>6.889.379</b>	<b>3.494.421</b>	
		1	Apor. Fis. Indi-Remuneraciones	6.992.423	3.562.548	5.457.879	1.534.544	
		2	Apor. Fis. Indi-Resto	3.391.377	711.200	1.431.500	1.959.877	
			Subsecretaría de Desarrollo Regional					
		311	Subsecretaría de Desarrollo Regional					
6			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>10</b>	<b>753</b>	<b>1.132</b>		
	1		Arriendos de Activos No Financieros	10	753	1.132		
8			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>30</b>	<b>113.235</b>	<b>166.141</b>		
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10				
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	749	1.379		
	99		Otros	10	112.486	164.762		
		104	Otros Gores		25.692	33.176		
		105	Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas		86.794	131.586		
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10</b>		<b>13.859</b>		
	3		Vehículos	10		13.859		
15			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>					
<b>GASTOS</b>				<b>10.383.850</b>	<b>4.339.139</b>	<b>6.681.500</b>	<b>3.702.350</b>	<b>64,3</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>6.989.653</b>	<b>3.522.901</b>	<b>5.325.763</b>	<b>1.663.890</b>	<b>76,2</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.798.579</b>	<b>375.720</b>	<b>638.798</b>	<b>1.159.781</b>	<b>35,5</b>
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>					
	3		Prestaciones Sociales del Empleador					
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>760.380</b>	<b>342.509</b>	<b>511.545</b>	<b>248.835</b>	<b>67,3</b>
	1		Al Sector Privado	760.380	342.509	511.545	248.835	
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	760.380	342.509	511.545	248.835	
25			<b>Otros Integros al Fisco</b>	<b>10</b>			<b>10</b>	<b>0,0</b>
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>					
	2		Compensaciones por daños a terceros y/ la propiedad					
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>835.228</b>	<b>98.009</b>	<b>205.394</b>	<b>629.834</b>	<b>24,6</b>
	3		Vehículos					
	4		Mobiliario y Otros	35.428		7.771	27.657	
	5		Máquinas y equipos oficina	47.692	20.386	27.097	20.595	
	6		Equipos Informáticos	143.900	38.231	77.102	66.798	
	7		Programas Informáticos	608.208	39.392	93.424	514.784	
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>					
	7		Deuda Flotante					
35			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>					

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Tercer Trimestre (2025)



#### I.4. EJECUCIÓN DEL GASTO POR SUBTÍTULO AL 30.09.2025.

Dentro del análisis presupuestario corresponde determinar el comportamiento de los tipos de gastos en el presupuesto, con la finalidad de visualizar el impacto de cada uno en la ejecución global del presupuesto en un período determinado, en este caso el tercer trimestre.

#### CUADRO N°3: MARCO PRESUPUESTARIO - GASTO POR SUBTÍTULO AL 30.09.2025 Y PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

SUBT.	CLASIFICACIÓN	PPTO. VIGENTE 30.09.2025	GASTO 30.09.2025	SALDO PPTO. 30.09.2025	% EJECUCIÓN
21	Gastos en Personal	6.989.653	5.325.763	1.663.890	76,2
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.798.579	638.798	1.159.781	35,5
24	Pagos Art.39 Ley 19.175	760.380	511.545	248.835	67,3
25	Reintegros al Fisco	10	-	10	0,0
29	Adquisición Activos no Financieros	835.228	205.394	629.834	24,6
<b>TOTALES</b>		<b>10.383.850</b>	<b>6.681.500</b>	<b>3.702.350</b>	<b>64,3</b>

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Tercer Trimestre (2025)

#### SUBTÍTULO 21 - GASTOS EN PERSONAL.

Con una ejecución de **M\$5.325.763**, equivalente al **76,2%** del presupuesto vigente, este subtítulo refleja un grado de ejecución adecuado en relación con el presupuesto asignado. Este comportamiento es coherente con el ritmo de ejecución esperado para un gasto relacionado principalmente con sueldos y remuneraciones, que generalmente se realiza a lo largo del año de forma constante, con algunos incrementos en el último mes de cada trimestre.

#### SUBTÍTULO 22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

La ejecución de este subtítulo es de **M\$638.798**, lo que representa un **35,5%** de ejecución sobre el presupuesto vigente. Este porcentaje sugiere una ejecución moderada en comparación con el monto asignado, lo que es habitual dado que los gastos en bienes y servicios suelen concentrarse en los últimos trimestres de cada año, debido a los diferentes procesos administrativos que se ejecutan en el ejercicio presupuestario.

#### SUBTÍTULO 24 - PAGOS ART. 39 LEY 19.175.

Con un gasto ejecutado de **M\$511.545** y un **67,3%** de ejecución, este subtítulo muestra un nivel de ejecución que se ajusta a lo esperado para transferencias y pagos específicos regulados por la Ley 19.175. Este tipo de pagos suele ejecutarse conforme se presentan las solicitudes y necesidades específicas del Consejo Regional, por tanto, el avance observado resulta consistente con el calendario de sesiones del Consejo Regional y con la periodicidad de los pagos asociados, no evidenciándose desviaciones relevantes al término del tercer trimestre.

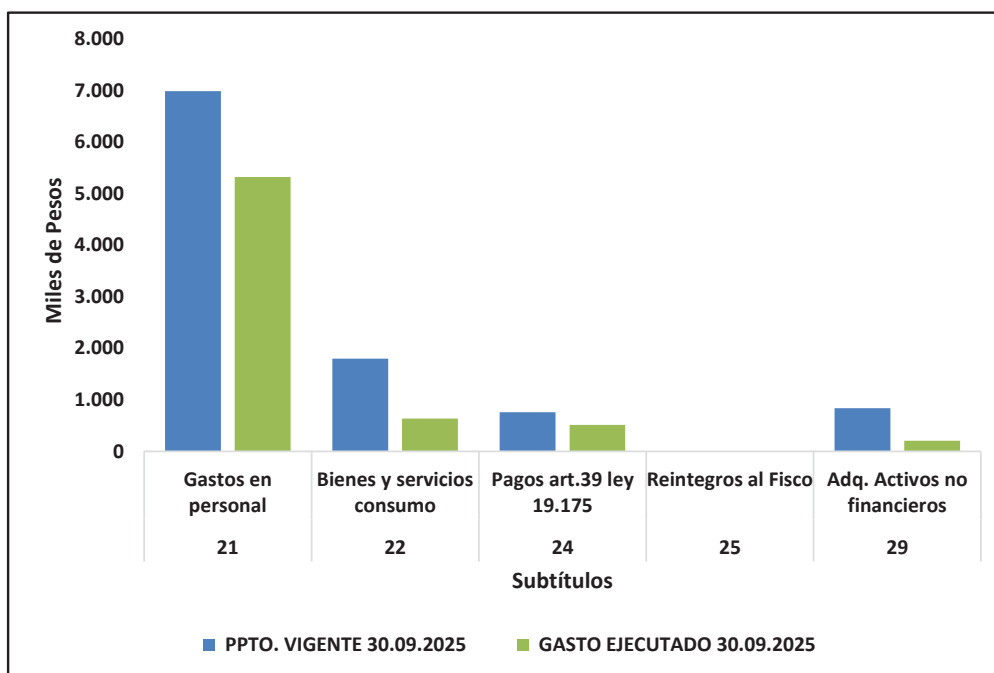
#### SUBTÍTULO 29 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

La ejecución acumulada de **M\$205.394** al 30.09.2025, equivalente al **24,6%** del presupuesto vigente, evidencia un nivel de avance acotado al término del tercer trimestre. No obstante, dicho comportamiento resulta consistente con la naturaleza de este subtítulo, cuya ejecución suele concentrarse en la etapa final del ejercicio presupuestario, en atención a que su materialización depende del desarrollo y conclusión de procesos administrativos relevantes, tales como procedimientos de adquisición, disponibilidad de stock, plazos de entrega y recepción conforme de los bienes, entre otros factores



operativos.

GRÁFICO N°1: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30.09.2025, PROGRAMA 01 - POR SUBTÍTULOS.



Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Tercer Trimestre 2025

### 1.5. CONCLUSIÓN – PROGRAMA 01.

Del análisis del presupuesto vigente del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Los Lagos, de la modificación presupuestaria efectuada y de la ejecución acumulada de gastos e ingresos al 30 de septiembre de 2025, se observa coherencia entre el marco presupuestario autorizado y los niveles de ejecución registrados al término del tercer trimestre.

La ejecución del gasto alcanza un 64,3% del presupuesto vigente, mientras que los ingresos presentan una ejecución acumulada del 68,1%, manteniéndose una relación consistente entre ambos componentes, sin evidenciar desequilibrios relevantes al término del período.

El comportamiento de la ejecución por subtítulos presenta niveles de avance diferenciados, acordes con la naturaleza de cada tipo de gasto y a un comportamiento no lineal de la ejecución presupuestaria, propia de la gestión pública, cuya materialización se concentra mayoritariamente en el último trimestre del ejercicio.

En consecuencia, y sin perjuicio del seguimiento que corresponde efectuar, la ejecución presupuestaria del Programa de Funcionamiento al cierre del tercer trimestre, se sitúa dentro de parámetros razonables, en concordancia con los objetivos del programa y los principios de control interno que rigen la gestión financiera y presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos.



## CAPÍTULO II. PROGRAMA 02 INVERSIÓN REGIONAL.



## II.1. PROGRAMA 02 – PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL.

El presupuesto de Inversión Regional está compuesto por los recursos del programa de Inversión del Gobierno Regional de Los Lagos, así como por los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, y aquellos que corresponda en virtud de transferencias de competencias.

A su vez, el programa de inversión regional está constituido por:

- Los Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante F.N.D.R. que le correspondan a la Región.
- Los Ingresos provenientes de las transferencias del artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.378, que crea el Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de pasajeros y de las transferencias definidas en la respectiva Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Los demás que establezcan las leyes, que tengan por objeto el desarrollo de la Región, incluidos los que se perciban por el Gobierno Regional conforme a los dispuesto por el numeral 20 del artículo N°19 de la Constitución Política de la República.

## II.2. LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2025, PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN REGIONAL.

La Ley N°21.722, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 01 de la partida 31 Gobiernos Regionales, y financiamiento Gobierno Regional de Los Lagos.

## II.3. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL (PARTIDA 31, CAPÍTULO 01, PROGRAMA 02) TERCER TRIMESTRE AÑO 2025.

El marco inicial del año 2025 fue de **M\$116.161.573**, que se mantuvo sin modificaciones al término del primer trimestre. Sin embargo, en el segundo y tercer trimestre se registraron modificaciones que afectaron el presupuesto, por lo que el marco decretado al **30.09.2025** alcanzó el monto de **M\$118.071.141**, experimentando una variación neta positiva de **M\$1.909.568**, lo que representa un incremento de un **1,64%**, respecto del marco inicial.

Cabe señalar, que, aun cuando existe un aumento de Presupuesto comparando el Inicial y el Presupuesto al 30.09.2025, es importante indicar que respecto del Presupuesto al término del segundo trimestre, 30.06.2025, se visualiza una reducción de M-\$8.380, dado que en los últimos tres meses (julio – agosto y septiembre), del total de las modificaciones presupuestarias, 3 afectan directamente el Marco Presupuestario, donde 2 de ellas incrementan en M\$991.620 y 1 aplica una reducción de M-\$1.000.000.



### CUADRO N°4: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2025.

SUBT.	ITEM	ASIG.	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	MARCO PRESUPUESTARIO AL 30.06.25	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TERCER TRIMESTRE												MARCO PRESUPUESTARIO AL 30.09.25
					FECHA TOMA DE RAZÓN Y N° RESOLUCIÓN AFECTA												
					07/07/25	09/07/25	09/07/25	09/07/25	01/09/25	01/09/25	01/09/25	01/09/25	01/09/25	26/09/25	26/09/25	29/09/25	
				118.079.521	147.392	77	83	84	104	94	101	95	100	136	91	122	118.071.141
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	730.306													730.306
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.449.414	66.540						70.533			1.472.000	3.500.000	30.000	21.588.487
		01	Al Sector Privado	14.057.862										1.472.000	3.500.000		19.029.862
			002 Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	4.129.908											3.500.000		7.629.908
			010 Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	3.200.000													3.200.000
			300 Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.727.954										1.472.000			8.199.954
		03	A Otras Entidades Públicas	2.391.552	66.540						70.533					30.000	2.558.625
			004 Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	50.000													50.000
			011 Aplicación Letra c) Glosa 06 Residuos Sólidos Domiciliarios	350.000												30.000	380.000
			014 Aplicación Letra b) Glosa 06 Operación de alcantarillado	55.180	66.540												121.720
			107 Aplicación Glosa 06 Salud - Servicio de Salud Osorno	331.000													331.000
			108 Aplicación Glosa 06 Salud - Servicio de Salud Chiloé	105.800													105.800
			109 Aplicación Glosa 06 Salud - Servicio de Salud Reloncaví	151.217													151.217
			300 Concurso de Vinculación con la Comunidad	136.319							70.533						206.852
			393 de Promoción, prevención y diagnóstico precoz de cánceres más prevalentes en las mujeres (4005736-0)	100.000													100.000
			394 de resolución de ortodoncia en niños, niñas de la Provincia de Osorno y Región de Los Lagos "Construyendo nuevas sonrisas" (40001636-0)	120.000													120.000
			396 de pesquisa, diagnóstico y tratamiento de Cáncer Digestivo en la Provincia de Chiloé (40056363-0)	121.643													121.643
			397 Transferencia servicio de referencia oncológica de la Provincia de Chiloé (40057611-0)	454.800													454.800
			412 Programa de fortalecimiento salud mental Provincia de Palena (40057244-0)	69.422													69.422
			413 Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Control de pacientes de la Provincia de Palena con Discapacidad mediante rehabilitación integral (40057528-0)	95.000													95.000
			455														
			456														
			457 Aplicación Glosa 06 Salud - SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ - Control y tratamiento de pacientes oncológicos (40056811-0)	105.171													105.171
			458 Inclusión Social y apoyo de salud integral para población del espectro autista (40052559-0)	146.000													146.000
		29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.812.526													11.812.526
		03	Vehículos	4.788.628													4.788.628
		04	Mobiliario y Otros	217.756													217.756
		05	Máquinas y equipos oficina	6.806.142													6.806.142
		31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	66.744.314	66.540	147.392	-5.000.000				-70.533		-844.228	-1.472.000	-3.500.000	-30.000	57.596.861
		01	Estudios Básicos	162.405											350.000		512.405
		02	Proyectos	66.581.909	66.540	147.392	-5.000.000				-70.533	-350.000	844.228	-1.472.000	-3.500.000	-30.000	57.084.456
		33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.342.961			5.000.000				-1.000.000						26.342.961
		01	Al Sector Privado	3.955.160				44.800									3.999.960
			002 Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	2.800.000													2.800.000
			434 UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN - Programa de Transferencia para el Fortalecimiento y Gestión de iniciativas sostenibles (40037025-0)	153.741				44.800									198.541
			439 CODESSER - Transferencia turismo rural región de los Lagos (40046057-0)	413.117													413.117
			441 INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO - Acuicultura de Pequeña Escala Región de Los Lagos (40046065-0)	125.159													125.159
			450 CODESSER - Recuperación Programas de Ferias (40044894-0)	57.584													57.584
			451 FUND. EMP. EUROCHILE - Fortalecer Reciclaje y Economía Circular (40044892-0)	30.559													30.559
			459 UACH - Transferencia Centro de Innovación Región de Los Lagos (40044516-0)	375.000													375.000
		03	A Otras Entidades Públicas	18.387.801			5.000.000	-44.800	-1.000.000								22.343.001
			100 Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	50.000													50.000
			125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	9.281.226			5.000.000										14.281.226
			242 SEREMI DE MEDIO AMBIENTE-Protección Aplicación Modelo Uso Sust.En Paisaje Conserv. Chiloé (30136320-0)	24.885													24.885
			243 INDESPA - Transferencia Pesca Artesanal Región de Los Lagos (40063557-0)	768.000													768.000
			244 SERNATUR - Transferencia Promoción Turística (40064817-0)	448.464													448.464
			288 SEREMI DE AGRICULTURA-Transferencia Tecnológica Para El Desarrollo y Potenciamiento De La AFCCCEL TPN(30329322-0)	20.000													20.000
			291 Servicio Agrícola y Ganadero - Recuperación suelos degradados en territorio patagónico verde (30341439-0)	40.000													40.000
			294 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES - Servicio de Transporte Público mediante buses eléctricos en la comuna de Puerto Varas - Región de Los Lagos (40057681-0)	91.000													91.000
			419 SEREMI DE MEDIO AMBIENTE-Capacitación y transferencia residencial para contribuir con la descontaminación en Osorno (4005399-0)	222.959													222.959
			436 SEREMI de Agricultura - Red afc de criaderos de terneros lecheros (40024244-0)	100.000													100.000
			447 SUBTEL-Transferencia Habilitación Oferta De Servicios De Internet Domiciliario, Ultima Milla, Región X (40029246-0)	1.098.211					746.936								1.845.147
			448 Comisión Nacional de Riego - Capacitación y fomento para fortalecer el riego tecnificado (40014466-0)	1.039.985													1.039.985
			451 CORFO - Capacitación apoyo a la reactivación económica e innovación en turismo y agricultura sustentable (40031184-0)	186.532													186.532
			452 CORFO - Capacitación apoyo a la reactivación económica del sector turístico en territorio Patagonia costa (40033084-0)	200.000													200.000
			459 SERNATUR - Programa Fortalecimiento y Recuperación Turismo- (40044895-0)	21.533													21.533
			468 INDAPE - Capacitación y Fomento productivo forrajero para bovinos de carne de la Provincia de Palena (40057162-0)	474.918													474.918
			469 INDAPE - Recuperación y fortalecimiento del manejo sustentable de suelos para Comunidades Indígenas de la Provincia de Osorno (40057135-0)	614.300													614.300
			470 INDAPE - Capacitación e inversión silvoagropecuarias para la tecnificación y reactivación económica de las campesinas y campesinos de INDAPE Región de Los Lagos (40057256-0)	452.450													452.450
			471 INDAPE - Recuperación, conservación y mejoramiento de suelos en territorios Indígenas para las Provincias de Uanquiue, Chiloé y Palena (40057165-0)	350.500													350.500
			472 SERCOTEC - Transferencia Emprendimientos Cooperativo Los Lagos (40057182-0)	173.700													173.700
			473 SERCOTEC - Transferencia Pequeña y Microempresa en Economía Circular (40017797-0)	209.300													209.300
			474 CORFO - Capacitación Centro Tecnológico Para la Economía Circular en la Región de Los Lagos (40067360-0)					10.000									10.000
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	2.519.838				-44.800	-756.936	-1.000.000							718.102

Fuente: Unidad de Control en base a Resoluciones Tomadas de Razon durante el Tercer Trimestre.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UXT313-595>

#### II.4. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- **Resolución Afecta N°069**, del 23.05.2025, tomada de razón el 07.07.2025, que incrementa gastos en el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 Al Sector Público, Asignación 014 Aplicación Letra b) Glosa 06 Gestión Hídrica por M\$66.540 y reduce gastos del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Asignación 02 Proyectos por M\$-66.540.
- **Resolución Afecta N°077**, del 02.06.2025, tomada de razón el 09.07.2025, que incrementa ingresos del Subtítulo 13 Transferencias Para Gastos de Capital, Ítem 03 De Otras Entidades Públicas por M\$147.392 e incrementa gastos en el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos por M\$147.392.
- **Resolución Afecta N°083**, del 04.06.2025, tomada de razón el 09.07.2025, que incrementa gastos en el Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Asignación 03 A Otras Entidades Públicas, Subasignación 125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local) por M\$5.000.000 y reduce gastos del Subtítulo 31 Iniciativas De Inversión, Asignación 02 Proyectos por M\$-5.000.000.
- **Resolución Afecta N°084**, del 04.06.2025, tomada de razón el 09.07.2025, incrementa gastos del Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 01 Al Sector Privado, Subasignación 434 (UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN – Programa de Transferencia para el Fortalecimiento y Gestión de iniciativas sostenibles (40037025-0)) por M\$44.800 y reduce gastos del Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Subasignación 999 Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir) por M\$-44.800.
- **Resolución Afecta N°104**, del 18.07.2025, tomada de razón el 01.09.2025, que incrementa gastos en el Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Subasignación 447 (SUBTEL – Transferencia Habilitación Oferta de Servicios de Internet Domiciliario, Última Milla (40029246-0)) por un monto de M\$ 746.936 y Subasignación 474 (CORFO – Capacitación Centro Tecnológico Para la Economía Circular en la Región De Los Lagos (40067360-0)) por M\$10.000, y reduce gastos en el Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Subasignación 999 (Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)) por un monto de M\$-756.936.
- **Resolución Afecta N°94**, del 26.06.2025, tomada de razón el 01.09.2025, que reduce ingresos en el Subtítulo 13 Transferencias para Gastos de Capital, Ítem 03 De Otras Entidades Públicas por M\$-1.000.000 y reduce gastos en el Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Asignación 03 A Otras Entidades Públicas, Subasignación 999 (Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)) por M\$-1.000.000.
- **Resolución Afecta N°101**, del 18.07.2025, tomada de razón el 01.09.2025, que incrementa gastos del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Subasignación 300 (Concurso de Vinculación con la Comunidad) por M\$70.533 y reduce gastos del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos por el monto de M\$-70.533.
- **Resolución Afecta N°095** del 26.06.2025, tomada de razón el 01.09.2025, que incrementa gastos en el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Asignación 01 Estudios Básicos por M\$350.000 y reduce en el mismo Subtítulo, pero Asignación 02 Proyectos por M\$-350.000.



- **Resolución Afecta N°100**, del 18.07.2025, tomada de razón el 01.09.2025, que incrementa ingresos en el Subtítulo 13 Transferencias Para Gastos de Capital, Ítem 03 De Otras Entidades Públicas por M\$844.228 e incrementa gastos en el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Asignación 02 Proyectos por M\$844.228.
- **Resolución Afecta N°136**, del 19.08.2025, tomada de razón el 26.09.2025, que incrementa gastos en el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado, Subasignación 300 (Concurso de Vinculación con la Comunidad), por M\$1.472.000 y reduce gastos en el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos por M\$-1.472.000.
- **Resolución Afecta N°91**, del 18.06.2025, tomada de razón el 26.09.2025, incrementa gastos en el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado, Subasignación 002 Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones – Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas por M\$3.500.000 y reduce gastos del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos por M\$-3.500.000.
- **Resolución Afecta N°122**, del 04.08.2025, tomada de razón el 29.29.2025, incrementa el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03 Al Sector Público, Asignación 011 Aplicación Letra c) Glosa 06 Residuos Sólidos Domiciliarios por un monto de M\$30.000 y reduce gastos en el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Asignación 02 Proyectos por M\$-30.000.

CUADRO N°5: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2025 M\$

MARCO INICIAL SEGUNDO TRIMESTRE	118.079.521
INCREMENTOS TERCER TRIMESTRE (Subtítulos 24-31-33)	12.282.429
REBAJAS TERCER TRIMESTRE (Subtítulos 31-33)	-12.290.809
<b>TOTAL, PRESUPUESTO TERCER TRIMESTRE</b>	<b>118.071.141</b>

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control – Antecedentes descargados de plataforma CHILEINDICA

## II.5. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR SUBTÍTULOS.

### SUBTÍTULO 22.

El Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo), representa un 0,62% del Presupuesto de Inversión Regional al 30.09.2025 y a la misma fecha se ejecutó el 29,13% del presupuesto asignado para este ítem.

CUADRO N°6: SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO AL 30.09.2025 (M\$)

Subtítulo	Denominación	Presupuesto vigente al 30.09.2025 M\$	Presupuesto Ejecutado Acumulado al 30.09.2025 M\$	Saldo Presupuesto al 30.09.2025 M\$
22	Bienes de Consumo	730.306	212.731	517.575

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control, según información de SIGFE y Resoluciones Afectas Tomadas de Razón en el período.



### SUBTÍTULO 24.

El subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), representa un 18,28% del Presupuesto de Inversión Regional al 30.09.2025 y a la misma fecha se ejecutó un 58,19 % del presupuesto asignado.

CUADRO N°7: SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL 30.09.2025 (M\$)

Subtítulo	Denominación	Presupuesto vigente al 30.09.2025 M\$	Presupuesto Ejecutado Acumulado al 30.09.2025 M\$	Saldo Presupuesto al 30.09.2025 M\$
24	Transferencias Corrientes	21.588.487	12.562.624	9.025.863

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control, según información de SIGFE y Resoluciones Afectas Tomadas de Razón en el período.

### SUBTÍTULO 29.

El subtítulo 29 (adquisición de activos no financieros), representa un 10,00% del Presupuesto de Inversión Regional al 30.09.2025 y a la misma fecha se ejecutó el 25,26% del presupuesto asignado.

CUADRO N°8: SUBTÍTULO 29 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AL 30.06.2025 (M\$)

Subtítulo	Denominación	Presupuesto vigente al 30.09.2025 M\$	Presupuesto Ejecutado Acumulado al 30.09.2025 M\$	Saldo Presupuesto al 30.09.2025 M\$
29	Adquisición Activos No Financieros	11.812.526	2.983.518	8.829.008

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control, según información de SIGFE y Resoluciones Afectas Tomadas de Razón en el período.

### SUBTÍTULO 31.

El subtítulo 31, representa un 48,78% del presupuesto de inversión regional al 30.09.2025 y a la misma fecha se ejecutó un 69,16% del presupuesto asignado.

CUADRO N°9: SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN AL 31.09.2025 (M\$)

Subtítulo	Denominación	Presupuesto vigente al 30.09.2025 M\$	Presupuesto Ejecutado Acumulado al 30.09.2025 M\$	Saldo Presupuesto al 30.09.2025 M\$
31	Iniciativas de Inversión	57.596.861	39.834.595	17.762.266

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control, según información de SIGFE y Resoluciones Afectas Tomadas de Razón en el período.

### SUBTÍTULO 33.

El subtítulo 33, (transferencias de capital) representa un 22,31% del presupuesto de inversión regional al 30.09.2025 y a la misma fecha se ejecutó un 55,26% del presupuesto asignado.

CUADRO N°10: SUBTÍTULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL 30.09.2025 (M\$)

Subtítulo	Denominación	Presupuesto vigente al 30.06.2025 M\$	Presupuesto Ejecutado Acumulado al 30.09.2025 M\$	Saldo Presupuesto al 30.09.2025 M\$
33	Transferencias de Capital	26.342.961	14.556.910	11.786.051

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control, según información de SIGFE y Resoluciones Afectas Tomadas de Razón en el período.

El cuadro siguiente resume el porcentaje de ejecución de cada uno de los subtítulos del Programa 02 al 30.09.2025 y el porcentaje de ejecución total a dicha fecha.

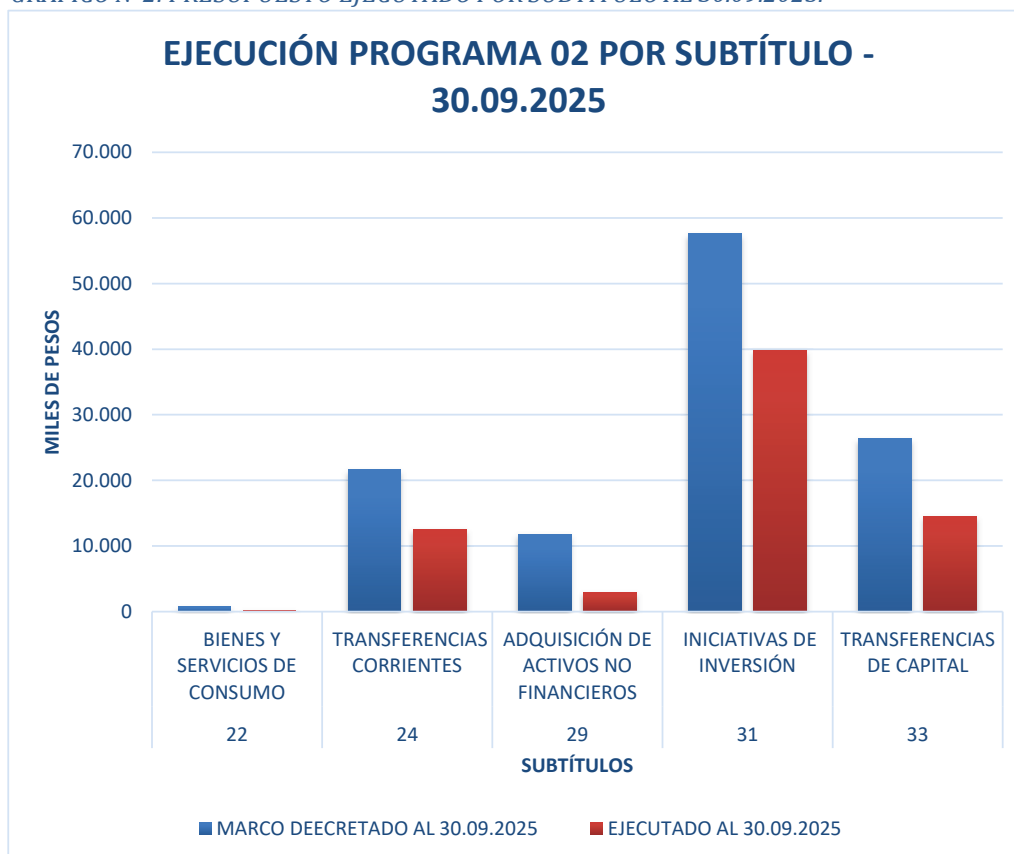


**CUADRO N°11: RESUMEN PRESUPUESTO EJECUTADO POR SUBTÍTULO AL 30.09.2025.**

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	MARCO DECRETADO M\$	EJECUCIÓN M\$	% DE EJECUCIÓN POR SUBTÍTULO
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	730.306	212.731	29,13%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.588.487	12.562.624	58,19%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.812.526	2.983.518	25,26%
INICIATIVAS DE INVERSION	57.596.861	39.834.595	69,16%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.342.961	14.556.910	55,26%
<b>TOTAL</b>	<b>118.071.141</b>	<b>70.150.378</b>	<b>59,41%</b>

Fuente: Elaborado por la Unidad de Control, según información de SIGFE y Resoluciones Afectas Tomadas de Razón en el período.

**GRÁFICO N°2: PRESUPUESTO EJECUTADO POR SUBTÍTULO AL 30.09.2025.**



Fuente: Elaborado por la Unidad de Control



## II.6. DEUDA FLOTANTE

### ANTECEDENTES

Se entiende por deuda flotante aquellas obligaciones pendientes de pago que, contando con disponibilidad presupuestaria y habiéndose reconocido conforme al principio contable del devengado —esto es, el registro del hecho económico al momento de su ocurrencia—, no disponen de saldo bancario suficiente para su pago al cierre del ejercicio presupuestario respectivo. En consecuencia, al momento de la emisión de los Estados Financieros, dichas obligaciones se reconocen como cuentas de pasivo, de acuerdo con la naturaleza del gasto y por el saldo pendiente de pago. Entre otras, se incluyen las siguientes:

- 21522 Cuentas por Pagar – Bienes y Servicios de Consumo
- 21524 Cuentas por Pagar – Transferencias Corrientes
- 21529 Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros
- 21531 Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión
- 21533 Cuentas por Pagar – Transferencias de Capital

Al efectuarse la apertura del nuevo ejercicio presupuestario, estas cuentas de pasivo se consolidan automáticamente en el sistema SIGFE en la cuenta 22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios, la cual se mantiene vigente hasta que se dicte, por el nivel central, y se obtenga la toma de razón por parte de la Contraloría Regional respectiva, la resolución que incorpora el presupuesto destinado a la regularización de dicha deuda, imputándose al Subtítulo 34, cuenta contable 21534 Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con las glosas presupuestarias vigentes al inicio del ejercicio siguiente, los servicios que cuenten con disponibilidad de caja, o que perciban la remesa correspondiente al primer mes del año, pueden efectuar el pago de la deuda flotante directamente con cargo a banco, quedando pendiente la correspondiente regularización administrativa, la que se materializa mediante la tramitación de la resolución afecta que decreta el presupuesto destinado al pago de la deuda flotante.

En este contexto, el Oficio Circular de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), que imparte instrucciones sobre la aplicación de las glosas presupuestarias de los gobiernos regionales el año 2025, establece en su numeral 5, “Deuda Flotante”, el siguiente procedimiento para la incorporación del ítem 34.07 Deuda Flotante:

*“Durante el primer trimestre del ejercicio 2025, el gobierno regional deberá elaborar una resolución que incorpore el gasto por concepto de deuda flotante y su respectivo financiamiento, ya sea con saldo inicial de caja u otro ingreso propio, la que deberá ser remitida a DIPRES para su visación y posterior tramitación de toma de razón.*

*En caso de no contar con saldo inicial de caja u otros ingresos propios, el gobierno regional podrá solicitar el financiamiento de la deuda flotante con cargo a un mayor aporte fiscal.*

*Para lo señalado en el punto anterior, el gobierno regional deberá oficiar a DIPRES solicitando la incorporación de la deuda flotante a su presupuesto, justificando la imposibilidad de financiarla con recursos propios.*

*Analizados los antecedentes, y de estimarse procedente, DIPRES procederá a elaborar el respectivo decreto.*

*Finalmente, el gobierno regional deberá regularizar su presupuesto mediante la tramitación de la correspondiente resolución de modificación presupuestaria.”*



Por su parte, la Contraloría General de la República, mediante las Instrucciones a los Servicios e Instituciones del Sector Público para el Ejercicio Contable año 2025, impartidas con fecha 30 de noviembre de 2024, señala en su numeral 1, “Deudores y Acreedores Presupuestarios”, que:

*“Las entidades que al inicio del ejercicio contable año 2025 mantengan saldos en las cuentas 12192 Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios y 22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios, deberán traspasarlos a las cuentas contables 11512 Cuentas por Cobrar – Recuperación de Préstamos y 21534 Cuentas por Pagar – Servicio de la Deuda, respectivamente, en concordancia con los conceptos establecidos en el clasificador presupuestario para el registro de derechos por percibir y deudas exigibles pendientes al 31 de diciembre del ejercicio anterior.*

*Los traspasos contables que se efectúen como consecuencia de lo anterior deberán registrarse e informarse al inicio del ejercicio como movimientos financieros, debiendo quedar saldadas las referidas cuentas, conforme al procedimiento P-04 Apertura de Deudores y Acreedores Presupuestarios, establecido en el Manual de Procedimientos Contables del Sector Público. En virtud de lo señalado, los servicios deberán gestionar durante el primer trimestre del ejercicio 2025 las correspondientes modificaciones presupuestarias.”*

#### CONTEXTO DEUDA FLOTANTE PROGRAMA FNDR.

Al cierre del año 2024 se produjo una Deuda Flotante de **M\$15.142.956**, que según lo visualizado en la Ejecución Presupuestaria de SIGFE, esta deuda tiene el siguiente desglose:

#### CUADRO N°12: DESGLOSE DEUDA FLOTANTE 2024

Cuenta Contable	Monto M\$
21524 Cuentas por Pagar – Transferencias Corrientes	4.078.585
21529 Cuentas por Pagar – Adquisición de Activos No Financieros	1.500.220
21531 Cuentas por Pagar – Iniciativas de Inversión	8.459.217
21533 Cuentas por Pagar – Transferencias de Capital	1.089.748
21534 Servicio de la Deuda	15.186
<b>Total</b>	<b>15.142.956</b>

Fuente: Información SIGFE – Módulo Reportabilidad

Sin embargo, al ejecutar la Apertura del Ejercicio Contable 2025, el traspaso del saldo en la cuenta 22192 fue de \$15.185.518, debido a que hubo un saldo del año 2023, por un valor de \$42.562, pendiente de regularizar y que se adicionó a la Deuda de 2024, por lo tanto, el monto en la cuenta contable se detalla de acuerdo al Cuadro N°13.

#### CUADRO N°13: DESGLOSE DEUDA FLOTANTE - APERTURA 2025

Descripción	Monto M\$
Deuda Flotante al Cierre del Ejercicio Presupuestario 2024	15.142.956
Saldo Deuda Flotante al Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023, pendiente de regularizar	42.562
<b>Total</b>	<b>15.185.518</b>

Fuente: Información SIGFE – Módulo Reportabilidad



## PROCESO ADMINISTRATIVO.

Para la regularización de la deuda flotante, durante el primer trimestre del ejercicio presupuestario debe tramitarse la resolución que decreta el presupuesto correspondiente, la que es sometida a visación de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y, posteriormente, a toma de razón por parte de la Contraloría. Este acto administrativo permite reconocer presupuestariamente la deuda, incrementando el marco presupuestario exclusivamente para efectos de su regularización presupuestaria y contable, sin generar nuevos recursos disponibles para gasto.

En atención a lo anterior, se expone a continuación la cronología del proceso administrativo desarrollado durante el presente año respecto de la deuda flotante, que da cuenta de las diversas gestiones para su regularización.

### CUADRO N°14: TRAMITACIÓN DEUDA FLOTANTE AÑO 2025

Documento	N°	Fecha Emisión	Incremento	Observación	Toma de Razón	Representación	Periodo
Resolución Afecta	19	17-03-2025	\$ 15.142.955 \$ 15.142.955	Tramitación Resolución y Retirada Ventanilla CGR, para revisión, modificación y reintegro.			Primer Trimestre
Correo Electronico DIPRES		21-04-2025	\$ 3.773.191 \$ 3.773.191 \$ 11.412.327 \$ 11.412.327	Instrucciones desde DIPRES, para modificar o sustituir Res. N°19, con el fin de establecer el Marco presupuestario de la Deuda Flotante. Este monto se reconocera como Aporte Fiscal y Saldo Inicial de Caja.			
Decreto Dipres	513	15-05-2025	\$ 11.412.327 \$ 3.773.191	Decreto DIPRES informa incremento del Marco Presupuestario, a través de Aporte Fiscal y reconoce la Deuda Flotante en un monto de \$11.412.327	27-05-2025		
Resolución Afecta	75	28-05-2025	\$ 11.412.327 \$ 3.773.191 \$ 15.185.518	Representada por Contraloría Regional a través de Oficio E141263/2025. Observa el Saldo Inicial de Caja, determinando un valor de \$4.464.226, pero que se le debe aplicar una reducción del monto \$1.702.501, dado que deben reintegrarse al fisco, por tanto el monto SIC real es \$2.761.725		21-08-2025	
Oficio a DIPRES	2136	26-08-2025	\$ 1.702.502	Se Solicita el monto de \$1.702.501 como Aporte Fiscal Extraordinario, para poder cubrir una parte de la Deuda Flotante			Tercer Trimestre
Certificado CORE	464	09-09-2025	\$ 13.114.829 \$ 2.070.689 \$ 15.185.518	Indica Aprobación del Consejo, sobre Modificación Presupuestaria con los montos indicados por Contraloría.			

Fuente: Elaboración Unidad de Control, en base a Información proporcionada por DIPIR.

De acuerdo con la cronología anterior, el proceso de la regularización de la Deuda Flotante, a la fecha de este informe, se encuentra en curso.

## II.7. CONCLUSIONES DEL PROGRAMA 02.

### GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Al inicio del ejercicio presupuestario, se registró un Marco Inicial de M\$116.161.573. Al cierre del Tercer Trimestre (30.09.2025), dicho marco ascendió a M\$118.071.141, lo que representa un incremento neto de M\$1.909.568 respecto del presupuesto inicial. Esta variación corresponde a modificaciones presupuestarias formalizadas a través de Resoluciones Afectas, las cuales dieron origen a reasignaciones al interior del presupuesto.

Durante el Trimestre analizado, se tramitaron doce Resoluciones Afectas, que implicaron aumentos por M\$12.282.429 y rebajas por M\$12.290.809, configurando una variación neta negativa de M\$ -8.380 en relación con el Marco Vigente al término del Segundo Trimestre. De esta forma, el presupuesto vigente al 30.06.2025, correspondiente a M\$118.079.521, se redujo a M\$118.071.141, reflejando una disminución del marco



presupuestario en el período.

En términos de gestión presupuestaria, las modificaciones observadas demuestran que el aumento acumulado del ejercicio 2025, no proviene de nuevas asignaciones externas de recursos, sino que se origina principalmente en movimientos de redistribución interna, cuyos efectos impactaron de manera diferenciada en los trimestres evaluados.

### EJECUCIÓN DEL GASTO.

Al cierre del Tercer Trimestre, el Programa 02 FNDR registra un Marco Presupuestario Vigente de **M\$118.071.141**, con una ejecución acumulada de **M\$70.150.378**, equivalente a un **59,41%** del presupuesto.

Desde una perspectiva estrictamente temporal, este porcentaje podría interpretarse como inferior al 75% del período transcurrido del ejercicio. Sin embargo, el gasto FNDR no presenta un comportamiento lineal, ya que su ejecución se encuentra condicionada, entre otros, por:

- *La tramitación administrativa de Proyectos y Convenios,*
- *Rendición y Certificación de avances físicos y financieros, y*
- *La naturaleza plurianual de la Inversión Pública Regional.*

En consecuencia, el nivel de ejecución observado resulta consistente con el patrón histórico del FNDR, especialmente considerando que una proporción relevante del gasto se materializa durante el cuarto trimestre. No obstante, lo anterior, se requiere especial atención en los puntos señalados para los efectos de obtener una ejecución presupuestaria en torno al 100%.

### ANÁLISIS POR SUBTÍTULO.

#### CUADRO N°15: ANÁLISIS POR SUBTÍTULOS

Subtítulo	Concepto	%	Observación
22	Bienes y Servicios de Consumo	29,13%	El nivel de ejecución observado es consistente con la lógica operativa del Programa 02 FNDR y no constituye, a esta fecha, un indicador de subejecución estructural, siempre que los contratos se encuentren adjudicados o en etapa avanzada de tramitación.
24	Transferencias Corrientes	58,19%	La ejecución refleja adecuadamente el estado de avance de los convenios FNDR y se encuentra alineada con la dinámica habitual de transferencias corrientes, proyectándose un aumento relevante del gasto durante el IV trimestre.
29	Adquisición de Activos No Financieros	25,26%	El nivel de ejecución observado en este subtítulo responde a un factor excepcional de carácter normativo-administrativo, derivado de la entrada en vigencia y aplicación de la Resolución N°36, del 19.12.2024, de la Contraloría General de la República, la cual introdujo exigencias específicas respecto de la toma de razón de los convenios mandato celebrados con terceros públicos. Por lo tanto, no obedece a deficiencias de gestión, sino a un ajuste normativo transitorio, cuyo efecto se espera revertir en el IV trimestre.
31	Iniciativas de Inversión	69,16%	Buen comportamiento y adecuado avance respecto del marco vigente. Sin embargo, la materialización final dependerá de las unidades técnicas y procesos administrativos de los últimos estados de pago.
33	Transferencias de Capital	55,26%	El nivel de ejecución resulta consistente con la naturaleza de este Subtítulo cuya materialización del gasto depende del cumplimiento de hitos técnicos y financieros definidos en los convenios de transferencia

Fuente: Elaborado por Unidad de Control

El análisis comparativo entre la ejecución observada y el comportamiento esperado del Programa 02 FNDR muestra que los niveles de gasto al 30 de septiembre de 2025 son coherentes



con la dinámica no lineal propia de la inversión regional.

Los menores porcentajes observados en los Subtítulos 22 y 29 responden a factores operativos y normativos específicos —particularmente en este último, a la implementación de nuevas exigencias derivadas de la Resolución N°36 de la Contraloría—, lo que ha desplazado parte relevante del gasto hacia el cuarto trimestre.

En consecuencia, no se identifican, a la fecha de cierre de este informe, riesgos estructurales de subejecución del Programa, sin perjuicio de la adecuada planificación de la ejecución del gasto, que debe realizar la División de Presupuesto e Inversión Regional, en el último trimestre.

## II.8. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.

Es preciso hacer presente que, la Unidad de Control, utiliza como metodología de análisis para este informe, las Resoluciones Afectas totalmente tramitadas por el Gobierno Regional de Los Lagos, es decir, que se encontraban con Toma de Razón, por Contraloría Regional, en el período Julio – Septiembre. Por tal motivo, existen desviaciones no significativas entre algunos Subtítulos, en materia de gasto, pero que no tienen incidencia en el Marco Presupuestario global, de tal forma que no se ve afectado el porcentaje total de ejecución del presupuesto.

Estas diferencias se presentan entre algunas de las plataformas utilizadas para el registro y reporte presupuestario, las cuales aplican como criterio la fecha de la resolución y no la fecha de toma de razón por contraloría. Esta situación, particular, se produce con las resoluciones N°137 del 19.08.2025, que tomo razón el 01.10.2025; y la N°165 del 22.09.2025, que tomo razón el 05.11.2025, afectando a los subtítulos 24, 31 y 33, mediante reasignaciones.



## CAPÍTULO III. RECLAMACIONES Y LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL.



### III.1. INFORME SOBRE RECLAMACIONES Y LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL.

#### ANTECEDENTES

De acuerdo a las facultades que establece la LOCGAR N° 19.175, párrafo 4° art. 68 quinquies, y las referidas en el Manual de Funciones de la Unidad de Control del Gobierno Regional, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 45, de fecha 28.01.2021, de este Gobierno Regional: *"La Unidad de Control deberá informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional, sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional"*.

### III.2. RECLAMACIONES Y LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL

Las reclamaciones y licitaciones no adjudicadas en el Sector Público, corresponden a procesos licitatorios interrumpidos por impugnaciones o por no cumplir con los requisitos necesarios para la adjudicación. Estos eventos afectan la correcta asignación de recursos y el avance de proyectos. Su gestión requiere monitoreo y acciones correctivas para optimizar la ejecución financiera.

#### RECLAMACIONES

En relación con esta materia, se informa que durante el trimestre julio – septiembre hubo tres reclamaciones que se detallan en el siguiente cuadro, pero que se encuentran resueltas:

CUADRO 16: RECLAMACIONES PROGRAMA FUNCIONAMIENTO TERCER TRIMESTRE 2025

ID DE RECLAMO	ID PROCESO RECLAMADO	FECHA DE INGRESO	RECLAMANTE	ESTADO
INC-1158298-F3J7N4	752-226-AG25	30-07-2025	Sandra Belén Sazo Sazo	Resuelta
INC-11611427-T8X6C9	752-20-LE25	05-08-2025	Cristopher Cancino Hernández	Resuelta
INC-1174280-F5N0Q5	752-25-LR25	26-08-2025	Harry Franklin Monsalve Fuentes	Resuelta

Información Reportada desde el Depto. De Compras Públicas de División de Administración y Finanzas

#### LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL.

Durante el tercer trimestre del 2025, se informó que hubo una (01) Licitación Pública de relevancia regional, que no fue adjudicada y se detalla en el siguiente cuadro:



**CUADRO 17: LICITACIONES NO ADJUDICADAS DE RELEVANCIA REGIONAL**

N° DE LA ADQ.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	UNIDAD DE COMPRA	OFERTAS RECIBIDAS	ESTADO	FECHA DE CIERRE
752-11-LR25	Administración Sistemas Autogeneración Eléctrica	Gobierno Regional de Los Lagos	1	Desierta	14-07-2025

*Información Reportada desde el Depto. De Compras Públicas de División de Administración y Finanzas*

Desde el Depto. de Compras Públicas, se señaló que fue nuevamente licitada, encontrándose al cierre de este informe en etapa de evaluación. (N° de Adquisición 752-45-LR25).



## CAPÍTULO IV. ESTADO DE AVANCE PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025.



IV.1. AVANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA AL TERCER TRIMESTRE 2025.

CUADRO N°18: AVANCE PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

<b>Porcentaje de Avance del Plan Anual de Auditoría (Trimestre julio-septiembre)</b>	<b>62%</b>
<b>Modificaciones al Plan Anual</b>	<b>Si</b>
<b>Observaciones</b>	El Plan Anual de Auditorías tiene un avance promedio de un 62%. Dicho Plan contempla 9 auditorías, de las cuales 4 de ellas están finalizadas. Las restantes 5, se encuentran con distinto grado de avance, todas en fase de ejecución.
<b>Aprobación del Plan Anual</b>	Se aprueba Plan Anual de Auditoría Año 2025 mediante Resolución N° 1093 de fecha 25.02.2025. Posteriormente se realizaron dos modificaciones, mediante las Resoluciones N°2806 del 09.06.2025 y N°4259 del 05.09.2025. En esta última modificación se incorporaron 3 auditorías, totalizando finalmente 9.

Información de acuerdo al Plan de Auditoría año 2025



CUADRO N°19: ESTADO DE AVANCE PLAN DE AUDITORÍAS AÑO 2025

AUDITORÍAS TERMINADAS O EN EJECUCIÓN	ESTADO
1. La Auditoría código ASEG-1, llamada "Auditoría a la cuenta corriente N° 82509001487 de Administración de Retenciones y Garantía". El objetivo es, efectuar una revisión general a la cuenta denominada Administración de retenciones y garantía y sus procedimientos administrativos, durante el período año 2023-2024.	En ejecución
2. La Auditoría código ASEG – 2 actividad de revisión denominada "Fiscalización a los Fondos del subtítulo 33 ítem 01 asignación 010 relacionado con el Art. 4 Transitorio Ley N° 20.378 letra a), correspondiente al período desde el año 2018 hasta el año 2022, cuyo objetivo es verificar el correcto uso de los recursos públicos. (2023-2024)	Terminada
3. La Auditoría código ASEG-3, llamada Auditoría al "Proceso de Licencias Médicas, Gestiones de Cobro y Recuperación por parte del Gobierno Regional de Los Lagos", cuyo objetivo es, verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes, normativas y disposiciones emanadas del Ministerio de Salud y de la Superintendencia de Seguridad Social respecto a la tramitación, gestión de cobro y recuperación de los fondos por concepto de Licencias Médicas, durante los años 2023-2024.	Terminada
4. La Auditoría código ASEG-4, llamada Auditoría de "Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del Gobierno Regional de Los Lagos", cuyo objetivo es realizar la revisión del proceso de compra, teniendo en consideración los distintos tipos de contratos administrativos y prestaciones de servicios vigentes; a las prestaciones en los servicios básicos e informáticos del Gobierno Regional, año 2023-2024.	En ejecución
5. La Auditoría código ASEG–5, llamada Auditoría al Proceso "Viáticos", cuyo objetivo es, verificar el cumplimiento de las normas administrativas y la existencia y pertinencia de sus procedimientos, año 2022 y 2023.	Terminada
6. La Auditoría código ASEG- 6, denominada "Auditoría a la Ejecución Técnica, Financiera y Administrativa de Proyectos FRIL", cuyo objetivo es verificar la coherencia y consistencia de la información financiera.	En ejecución
7. Auditoría código ASEG-7, denominada "Auditoría de Procesos de Gestión y Custodias de Garantías 2024-2025, cuyo objetivo evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento de la normativa vigente en los procesos de gestión administrativa y custodia de los instrumentos de garantía del Gobierno Regional de Los Lagos, para el período 2024-2025.	En ejecución
8. Auditoría DIR-1- Reservada	Terminada
9. Auditoría DIR-2- Reservada	En ejecución



## CAPÍTULO V. INFORMES FINALES DE AUDITORÍAS CONTRALORÍA.



**V.1. NÓMINA DE SEGUIMIENTO A LOS INFORMES FINALES DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2025.**

Con fecha 22 de septiembre del 2025, se recibió mediante oficio N°E160014/2025 el Informe Final de Auditoría N°409, sobre Auditoría al avance de la implementación de las actividades contenidas en el “Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Los Lagos”, por parte de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Gobierno Regional y la Corporación Nacional Forestal, CONAF, en el período comprendido entre el 08 de mayo del 2023 y el 31 de diciembre del 2024.

El documento señalado, cuenta con 151 páginas y se encuentra disponible en el siguiente link, perteneciente a la Contraloría General de la República.

- [www.contraloria.cl/buscadorpdf/auditoria/ce047a755344bf765684dd8ea1bc0d13/html](http://www.contraloria.cl/buscadorpdf/auditoria/ce047a755344bf765684dd8ea1bc0d13/html)



## CAPÍTULO VI. ANEXOS



ANEXO 1.

**RESOLUCIONES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE, EN PDF.**

1. **Resolución Afecta N°069**, del 23.05.2025, tomada de razón el 07.07.2025.
2. **Resolución Afecta N°077**, del 02.06.2025, tomada de razón el 09.07.2025.
3. **Resolución Afecta N°083**, del 04.06.2025, tomada de razón el 09.07.2025.
4. **Resolución Afecta N°084**, del 04.06.2025, tomada de razón el 09.07.2025.
5. **Resolución Afecta N°104**, del 18.07.2025, tomada de razón el 01.09.2025.
6. **Resolución Afecta N°94**, del 26.06.2025, tomada de razón el 01.09.2025.
7. **Resolución Afecta N°101**, del 18.07.2025, tomada de razón el 01.09.2025.
8. **Resolución Afecta N°095** del 26.06.2025, tomada de razón el 01.09.2025.
9. **Resolución Afecta N°100**, del 18.07.2025, tomada de razón el 01.09.2025.
10. **Resolución Afecta N°136**, del 19.08.2025, tomada de razón el 26.09.2025.
11. **Resolución Afecta N°91**, del 18.06.2025, tomada de razón el 26.09.2025.
12. **Resolución Afecta N°122**, del 04.08.2025, tomada de razón el 29.29.2025.



Firmado por:  
Jorge Alejandro Barrientos Vargas  
Jefe Unidad de Control (s)  
Fecha: 22-12-2025 14:30 CLT  
Gobierno Regional de la Región de los Lagos



**REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
_____		
DEDUC. DTO. _____		

**REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 del 13/12/2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, la Glosa 04 aplicable a Inversión Regional, el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024, la Resolución N° 40 de 2025 de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, el Certificado CORE N° 198 del 12 de mayo de 2025.

**RESUELVO:**

**MODIFIQUESE** el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:

NRPO    MAVA    CASM    FAYR    MERN    CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BL5ILM-098>



**TOMADO DE RAZÓN**    **Página 1 de 2**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Fecha: 07/07/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

INTEGRAZO



**TOMADO DE RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
Fecha: 07/07/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

**PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS**

Sub Ítem	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.540	
	03		Al Sector Público	66.540	
		014	Aplicación Letra b) Glosa 06 Gestión Hídrica	66.540	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		66.540
		02	Proyectos		66.540

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

  
**VISACION**  
 Directoria de Presupuestos

  
 SUB DIRECTORA



Firmado por:  
 Juan Alejandro Santana Tirachini  
 Gobernador Regional  
 Fecha: 23-05-2025 11:57 CLT  
 Gobierno Regional de la Región de los Lagos



NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BL5ILM-098>



**TOMADO DE RAZÓN** **Página 2 de 2**  
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Fecha: 07/07/2025  
 MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
 Contralor Regional

MARQUEADO



**TOMADO DE RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
Fecha: 07/07/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

REF: MODIFICA PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 del 13/12/2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024, el Decreto de Hacienda N° 517 del 15/05/2025, la Resolución N° 40 de 2025 se la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, el Certificado CORE N° 216 del 23 de mayo de 2025.

**RESUELVO:**

MODIFICASE el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos en los siguientes términos:

NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VC6UIC-401>



**TOMADO DE RAZÓN**  
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Fecha: 09/07/2025  
 MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
 Contralor Regional

UTILIZADO



**TOMADO DE RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
Fecha: 09/07/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

<u>Subt</u>	<u>Item</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
				<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	147.392	
	03		De Otras Entidades Públicas	147.392	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	147.392	
	02		Proyectos	147.392	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, Y COMUNÍQUESE,

**VISACIÓN**  
Directora de Presupuestos



Firmado por:  
Carlos Eduardo Recondo  
Lavanderos  
Gobernador Regional (s)  
Fecha: 02-06-2025 13:19 CLT  
Gobierno Regional de la Región de los Lagos



2

NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VC6UIC-401>



**TOMADO DE RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Fecha: 09/07/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA



**TOMADO DE RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
Fecha: 09/07/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. DIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

**REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 del 13/12/2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, la Glosa 04 aplicable a Inversión Regional, el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024, la Resolución N° 40 de 2025 de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, el Certificado CORE N° 214 del 23 de mayo de 2025.

**RESUELVO:**

**MODIFIQUESE** el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:

NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/81Z2TD-319>



**TOMADO DE RAZÓN** **Página 1 de 2**  
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
 REPÚBLICA  
 Fecha: 09/07/2025  
 MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
 Contralor Regional

INUTILIZADO



**TOMADO DE RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
Fecha: 09/07/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

			Miles de \$		
Sub Ítem	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>5.000.000</b>
		02	Proyectos		5.000.000
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.000.000</b>	
		03	A Otras Entidades Públicas	5.000.000	
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	5.000.000	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

  
 Directora de Presupuestos





Firmado por:  
 Carlos Eduardo Recondo  
 Lavanderos  
 Gobernador Regional (s)  
 Fecha: 04-06-2025 17:55 CLT  
 Gobierno Regional de la Región de los Lagos



NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente  
<https://doc.digitel.gob.cl/validador/BI22TD-319>



**TOMADO DE RAZÓN** Página 2 de 2  
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Fecha: 09/07/2025  
 MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
 Contralor Regional

COMPROBADO



**TOMADO DE RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
Fecha: 09/07/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.V. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 del 13/12/2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 02 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, la Glosa 04 aplicable a Inversión Regional, el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024, la Resolución N° 40 de 2025 de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, el Certificado CORE N° 215 del 23 de mayo de 2025.

RESUELVO:

MODIFIQUESE el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:

NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/6ZSUB0-593>

Página 1 de 2



**TOMADO DE RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Fecha: 09/07/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

MARQUEADO



**TOMADO DE RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
Fecha: 09/07/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional


PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Subt	Item	SubA	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.800	
	01		Al Sector Privado	44.800	
		434	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN - Programa de Transferencia para el Fortalecimiento y Gestión de iniciativas sostenibles (40037025-0)	44.800	
	03		A Otras Entidades Públicas		44.800
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		44.800

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

  
 Director(a) de Presupuestos





Firmado por:  
 Carlos Eduardo Recondo Lavanderos  
 Gobernador Regional (s)  
 Fecha: 04-08-2025 17:55 CLT  
 Gobierno Regional de la Región de los Lagos



NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/6ZSUB0-593>

Página 2 de 2



**TOMADO DE RAZÓN**  
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Fecha: 09/07/2025  
 MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
 Contralor Regional

MARQUEADO



**TOMADO DE RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
Fecha: 09/07/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional



<b>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</b>		
<b>RECEPCION</b>		
<b>CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

REF: MODIFICA PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 del 13/12/2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, Glosa 06 de la Partida Financiamiento Gobiernos Regionales, el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024, la Resolución N° 40 de 2025 se la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, el Certificado CORE N° 242 del 12 de 06 de 2025.

**RESUELVO:**

MODIFICASE el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos en los siguientes términos:



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Fecha: 26/09/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

**PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS**

				<u>Miles de \$</u>	
<u>Subt</u>	<u>Item</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	3.500.000	
	01		Al Sector Privado	3.500.000	
		002	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones - Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	3.500.000	
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>		3.500.000
	02		Proyectos		3.500.000

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, Y COMUNÍQUESE,

**VISACIÓN**  
Directora de Presupuestos



Firmado por:  
Juan Alejandro Santana Tirachini  
Gobernador Regional  
Fecha: 18-06-2025 13:54 CLT  
Gobierno Regional de la Región de los Lagos



NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL

2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.608.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WPOBFN-351>



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Fecha: 26/09/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.V. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REP. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
_____		
DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 del 13/12/2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024, el Decreto de Hacienda N° 653 del 12/06/2025, la Resolución N° 40 de 2025 se la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, el Certificado CORE N° 279 del 23 de junio de 2025.

RESUELVO:

MODIFIQUESE el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:

NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.608.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RUUKU9-155>



**TOMADO DE RAZÓN**  
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Fecha: 01/09/2025  
MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

MARQUEZANO



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Fecha: 01/09/2025

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA

Contralor Regional

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Sub Ítem	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.000.000
		03	De Otras Entidades Públicas		1.000.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.000.000
		03	A Otras Entidades Públicas		1.000.000
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		1.000.000

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



VISACIÓN

Directora de Presupuestos



Firmado por:  
Juan Alejandro Santana Tirachini  
Gobernador Regional  
Fecha: 26-06-2025 15:55 CLT  
Gobierno Regional de la Región de los Lagos



NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RUUKU9-155>



TOMADO DE RAZÓN

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Página 2 de 2

Fecha: 01/09/2025

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

MIRAFLORES



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Fecha: 01/09/2025

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA

Contralor Regional

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
_____		
DEDUC. DTO. _____		

REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.


VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 del 13/12/2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, la Glosa 04 aplicable a Inversión Regional, el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024, la Resolución N° 40 de 2025 de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, el Certificado CORE N° 278 del 23 de junio de 2025.

RESUELVO:

MODIFIQUESE el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:



MARQUEADO

	<p><b>TOMADO DE RAZÓN</b> POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA Fecha: 01/09/2025 MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA Contralor Regional</p>
--	---

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Sub Ítem	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	350.000	350.000
		01	Estudios Básicos	350.000	
		02	Proyectos		350.000

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

  
**VISACIÓN**  
 Directora de Presupuestos



Firmado por:  
 Juan Alejandro Santana Tirachini  
 Gobernador Regional  
 Fecha: 26-08-2025 15:56 CLT  
 Gobierno Regional de la Región de los Lagos



*IR*

NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.608.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/XJUIXA-031>



**TOMADO DE RAZÓN**  
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Fecha: 01/09/2025  
 MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
 Contralor Regional

MIRAFLORES



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Fecha: 01/09/2025

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

**REPÚBLICA DE CHILE  
 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

**REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 del 13/12/2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024, el Decreto de Hacienda N° 679 del 19/06/2025, la Resolución N° 40 de 2025 se la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, el Certificado CORE N° 299 del 10 de 07 de 2025.

**RESUELVO:**

**MODIFIQUESE** el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:

NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.608

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QKR01P-296>



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha: 01/09/2025

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
 Contralor Regional

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Fecha: 01/09/2025

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

**PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS**

Sub Ítem	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	844.228	
		03	De Otras Entidades Públicas	844.228	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	844.228	
		02	Proyectos	844.228	

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

**VISACIÓN**  
Directora de Presupuestos




Firmado por:  
Juan Alejandro Santana Tirachini  
Governador Regional  
Fecha: 18-07-2025 09:31 CLT  
Gobierno Regional de la Región de los Lagos



NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.600.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QKR01P-296>



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha: 01/09/2025

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

**Página 2 de 2**

MONTAZGO



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Fecha: 01/09/2025

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

**REPÚBLICA DE CHILE  
 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
_____		
DEDUC. DTO. _____		

**REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 del 13/12/2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 02 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, la Glosa 04 aplicable a Inversión Regional, el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024, la Resolución N° 40 de 2025 de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, el Certificado CORE N° 300 del 10 de 07 de 2025.


**RESUELVO:**

**MODIFIQUESE** el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:

NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.750.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente enlace:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/D90OYT-772>

	<b>TOMADO DE RAZÓN</b>
	POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
	Fecha: 01/09/2025
	MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA Contralor Regional

**Página 1 de 2**

INTEGRAZO



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Fecha: 01/09/2025

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA

Contralor Regional

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

				<u>Miles de \$</u>	
<u>Subt</u>	<u>Item</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.533	
	03		A Otras Entidades Públicas	70.533	
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	70.533	
31			Iniciativas de Inversión		70.533
	02		Proyectos		70.533

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

  
**VISACIÓN**  
 Directora de Presupuestos



Firmado por:  
 Juan Alejandro Santana Tirachini  
 Gobernador Regional  
 Fecha: 18-07-2025 09:31 CLT  
 Gobierno Regional de la Región de los Lagos



NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.762.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/D90QYT-772>



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Fecha: 01/09/2025  
 MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
 Contralor Regional

MIRAZADA



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Fecha: 01/09/2025

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

**REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
_____		
DEDUC. DTO. _____		

**REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 del 13/12/2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 02 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, la Glosa 04 aplicable a Inversión Regional, el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024, la Resolución N° 40 de 2025 de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, el Certificado CORE N° 298 del 10 de 07 de 2025.


**RESUELVO:**

**MODIFIQUESE** el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:


NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.762.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente enlace:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VJAEDU-236>

	<b>TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES</b>
	Oficio: E147576/2025
	POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA
	Fecha: 01/09/2025
	MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA Contralor Regional

INTEGRAZO

	<b>TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES</b>
	Oficio: E147576/2025
	POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
	Fecha: 01/09/2025
	MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA Contralor Regional

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

				<u>Miles de \$</u>	
<u>Subt</u>	<u>Item</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	756.936	
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	756.936	
		447	SUBTEL-Transferencia Habilitación Oferta de Servicios de Internet Domiciliario, Ultima Milla (40029246-0)	746.936	✓
		474	C CORFO – Capacitación Centro Tecnológico Para la Economía Circular en la Región De los Lagos (40067360-0)	10.000	/
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>		756.936
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		756.936

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

**VISACIÓN**  
Directora de Presupuestos



Firmado por:  
Juan Alejandro Santana Tirachini  
Gobernador Regional  
Fecha: 18-07-2025 16:40 CLT  
Gobierno Regional de la Región de los Lagos



NRPO MAVA CASM FAYR MERN CERL




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.762.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente enlace:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VJAEDU-236>

**TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES**

Oficio: E147576/2025  
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 REPÚBLICA  
 Fecha: 01/09/2025  
 MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
 Contralor Regional



INTEGRAZO

	<b>TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES</b>
	Oficio: E147576/2025
	POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
	Fecha: 01/09/2025
	MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA Contralor Regional

**REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
_____		
DEDUC. DTO. _____		

**REF:** MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 del 13/12/2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, la Glosa 04 aplicable a Inversión Regional, el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024, la Resolución N° 40 de 2025 de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, el Certificado CORE N° 361 del 24 de julio de 2025.

**RESUELVO:**

**MODIFIQUESE** el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:

NRPO MAVA CASM FAYR MERN WAMA(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.700.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/N15GUI-158>



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Fecha: 29/09/2025  
MARIA SUSANA VERGARA GUERRERO  
Contralora Regional (S)  
**Página 1 de 2**

**PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS**

Sub Ítem	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000	
	03		Al Sector Público	30.000	
		011	Aplicación Letra c) Glosa 06 Residuos Sólidos Domiciliarios	30.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		30.000
		02	Proyectos		30.000

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**



**VISACIÓN**  
Directora de Presupuestos

Firmado por:  
Cristóbal Andrés Silva Martínez  
Gobernador Regional (s)  
Fecha: 04-08-2025 17:20 CLT  
Gobierno Regional de la Región de los Lagos



*LR*

NRPO MAVA CASM FAYR MERN WAMA(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.600.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/N15GUI-158>



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Fecha: 29/09/2025  
MARIA SUSANA VERGARA GUERRERO  
Contralora Regional (S)  
**Página 2 de 2**

**REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
_____		
DEDUC. DTO. _____		

**REF: MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 del 13/12/2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, la Glosa 02 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, la Glosa 04 aplicable a Inversión Regional, el Decreto de Hacienda N° 1.961 de 2024, la Resolución N° 40 de 2025 de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, el Certificado CORE N° 400 del 08 de 08 de 2025.

**RESUELVO:**

**MODIFIQUESE** el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, en los siguientes términos:

NRPO MAVA MIMU(S) FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.608.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2N9LKV-239>



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha: 26/09/2025

MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
Contralor Regional

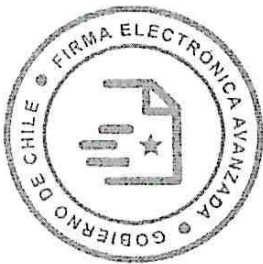
**Página 1 de 2**

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

Subt	Item	SubA	Denominación	Miles de \$	
				Incremento	Reducción
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.472.000</b>	
	01		<b>Al Sector Privado</b>	<b>1.472.000</b>	
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	1.472.000	
31			<b>Iniciativas de Inversión</b>		<b>1.472.000</b>
	02		Proyectos		1.472.000

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

**VISACIÓN**  
**Directora de Presupuestos**

Firmado por:  
 Juan Alejandro Santana Tirachini  
 Gobernador Regional  
 Fecha: 19-08-2025 17:25 CLT  
 Gobierno Regional de la Región de los Lagos



NRPO MAVA MIMU(S) FAYR MERN CERL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.600.  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2N9LKV-239>



**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
**Página 2 de 2**  
 Fecha: 26/09/2025  
 MARIO RICARDO QUEZADA FONSECA  
 Contralor Regional